

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64

ALCALÁ DE HENARES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto del Acuerdo de 5 de mayo de 2023, de la Junta de Gobierno Local, por el que se convocan las bases que han de regir el Certamen Nacional y el Certamen Europeo de Cortometrajes ALCINE 52, a celebrar entre los días 2 y el 12 de noviembre de 2023.

N.º de BDNS 693890

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la base de datos nacional de subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/lindex>):

Primero. *Beneficiarios*.—Certamen Nacional: cortometrajes de producción mayoritaria (mínimo un 51 por 100) y/o dirección española.

Películas con copia de exhibición en archivo HD (los soportes para la proyección son: contenedores de archivos: .mov o .mkv. Codificación de archivos: ProRes 422 y 422 HQ, H264 o AVI/NDXHD) o DCP, realizadas con posterioridad al 1 de enero de 2022 y que no hayan sido inscritas en anteriores ediciones de ALCINE.

La duración máxima de las películas no excederá de 40 minutos. Aquellas películas que excedan de esta duración podrán remitirse igualmente para su consideración, fuera del certamen nacional, en una sección dedicada a las películas de medio y largo metraje.

Cada autor podrá presentar el número de cortometrajes que desee.

Certamen Europeo: cortometrajes con producción mayoritaria de los países del continente europeo. Los cortometrajes de producción mayoritaria española y/o dirección española, deberán inscribirse en el Certamen Nacional de Cortometrajes. El comité de selección elegirá algunos de estos cortos para participar también en el Certamen Europeo.

Películas con copia de exhibición en formato: Blu-Ray o archivo en HD (Los soportes para la video proyección son: Contenedores de archivos: .mov o .mkv. Codificación de archivos: ProRes 422 y 422 HQ, H264 o AVI/NDXHD) o DCP, realizadas con posterioridad al 1 de enero de 2022, y que no hayan sido inscritas en anteriores ediciones de ALCINE.

La duración máxima de las películas no excederá de 40 minutos.

Cada autor podrá presentar el número de cortometrajes que desee.

Segundo. *Finalidad*.—La finalidad de ambos certámenes es la de dar a conocer y reivindicar a los nuevos cineastas del cine español y europeo, mostrando los cortometrajes más representativos de la producción anual. Al certamen se presentan tanto los trabajos realizados en las diferentes escuelas de cine del continente, como trabajos independientes o realizados por diferentes productoras de cine.

Un comité se encargará de seleccionar, de entre todos los cortometrajes recibidos, aquellos que formarán parte del Certamen Nacional de cortometrajes y, a su vez, de seleccionar los cortos que pasarán además al Certamen Europeo.

Las películas seleccionadas figurarán en el catálogo del Festival de Cine y se exhibirán en sesiones públicas dentro de las fechas de celebración del mismo. Los lugares y fechas de proyección se anunciarán por medio del programa oficial del Festival.

Los cortometrajes seleccionados participarán, si lo desean en la edición online del certamen, a través de la plataforma de cine online Filmin. Los cortometrajes se podrán ver en Filmin durante las fechas oficiales del festival. Los beneficios que se obtengan se repartirán como sigue: 60 por 100 para los cortometrajes participantes, 40 por 100 para Filmin.

Tercero. *Bases Reguladoras*.—Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 5 de mayo de 2023, publicadas en la página web oficial de ALCINE (www.alcine.org).

Cuarto. *Importe*.—Importe máximo de la convocatoria: 23.900 euros.

Certamen Nacional:

— Premios “Ciudad de Alcalá”:

- Primer Premio: 5.000 euros y trofeo.

- Segundo Premio: 2.000 euros y trofeo.
- Tercer Premio: 1.000 euros y trofeo.

ALCINE es un festival calificador para los OSCAR y los Premios Goya en su categoría de Cortometraje.

El Primer Premio “Ciudad de Alcalá”, tendrá la opción de participar en la selección de los OSCAR, si es un cortometraje de ficción o de animación, y en los Goya, en cualquiera de sus tres categorías.

La mera selección contará como una de las seis que exige la Academia de cine para la categoría de ficción o las dos necesarias para la categoría documental.

- Premio “Comunidad de Madrid”: 2.500 euros y trofeo. Limitada a los cortometrajes cuya productora esté ubicada fiscalmente en la Comunidad de Madrid (en caso de coproducción, la participación de la productora afincada en Madrid, deberá ser de la menos el 50 por 100).
- Premio “Movistar +”: Movistar+ entregará un premio al mejor cortometraje, consistente en la compra de los derechos para su emisión en España a través de la cadena.
- Premio del Público: 600 euros Otorgado por votación del Jurado del Público.
- Premio ALCINE Kids.*: 600 euros. Otorgado por votación del Jurado Infantil (el premio puede ser para una película que participe en el Certamen Nacional o Europeo).
- Premio “Welab” a la Mejor Fotografía: 1.000 euros en alquiler de equipos audiovisuales para la realización de un cortometraje. Se otorgará al Director de Fotografía del corto ganador, que tendrá que disfrutarlo a través de una productora en el plazo de 2 años desde la entrega del mismo.
- Premio ALCINE a la Mejor Interpretación: 2 Premios 600 euros cada uno.
- Premio ALCINE al Mejor Montaje: 600 euros.
- Premio ALCINE a la Mejor Música Original: 600 euros.
- Premio ALCINE a la Mejor Dirección Artística: 600 euros.
- Premio ALCINE a la Mejor Gráfica Audiovisual, FX o Animación: 600 euros.

La cuantía de los premios “Ciudad de Alcalá” y “Comunidad de Madrid”, será compartida a partes iguales por el productor/a y el director/a de la película premiada. Los premios en las categorías técnicas o de interpretación serán íntegros para las personas premiadas, que en caso de ser varias, se repartirán a partes iguales.

La participación en el Premio “Comunidad de Madrid”, no excluye de la participación en los demás premios y trofeos.

Certamen Europeo:

- Premios “ALCINE”:
 - Primer Premio: 5.000 euros.
 - Segundo Premio: 2.000 euros.
 - Tercer Premio: 1.000 euros.

ALCINE es un festival calificador para los OSCAR. El Primer Premio “ALCINE”, si es un corto de ficción o de animación, tendrá la opción de participar en la selección de los OSCAR en su correspondiente categoría.

- Premio del Público “ALCINE”: 600 euros.
- Premio ALCINE Kids.*: 600 euros.

Otorgado por votación del Jurado Infantil, sólo para aquellas películas infantiles, nacionales o europeas seleccionadas en la sección ALCINE Kids (el premio puede ser para una película que participe en el Certamen Nacional o Europeo).

La cuantía de los Premios “ALCINE”, será compartida a partes iguales, por el productor y el realizador del film premiado.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes.*—Certamen Nacional: El plazo de inicio de las inscripciones comenzará el día siguiente al registro de la convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la fecha límite de inscripción y de envío del material requerido, es el 2 de septiembre de 2023.

Certamen Europeo: El plazo de inicio de las inscripciones comenzará el día siguiente al registro de la convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la fecha límite de inscripción y de envío del material requerido, es el 15 de julio de 2023.

Sexto. *Otros datos.*—Para el Certamen Nacional: La copia de exhibición de las películas no habladas en castellano, deberá estar subtitulada en este idioma.

Para el Certamen Europeo: La copia de exhibición de las películas no habladas en castellano o inglés, deberá estar subtitulada en inglés o castellano.

En el caso de que el Jurado considere imprescindible entregar algún premio ex aequo, la cuantía del mismo se dividirá entre las obras consideradas.

La cuantía de los premios está sujeta a las retenciones que determine la ley vigente.

Tanto para el Certamen Nacional de Cortometrajes, como para el Certamen Europeo de Cortometrajes ALCINE52, son requisitos imprescindibles:

- Cumplimentar el formulario “on line”, desde www.alcine.org y envío del enlace del corto para su visionado online, junto con la documentación requerida (antes del 2 de septiembre de 2023, en el Certamen Nacional y antes del 15 de julio de 2023 en el Certamen Europeo).
- Enviar enlace de la película para su visionado online con subtítulos en inglés y/o castellano (Vimeo, Youtube, etc.). Para que la calidad del visionado sea óptima, recomendamos que el vídeo esté en calidad HD. De contar con una contraseña para el visionado, deberá figurar en el formulario en su campo correspondiente. La contraseña se debe mantener hasta la finalización del festival. Si cambiase en el período que va del envío del corto hasta la finalización del festival, dicho cambio será notificado a la organización en el menor plazo de tiempo posible.
- Toda la documentación requerida en las bases, se enviará en la inscripción one line o bien por correo electrónico a la dirección organizacion@alcine.org, para el certamen nacional; y la dirección inscripcion@alcine.org, para el certamen europeo.
- Las películas que sean seleccionadas deberán ser enviadas en su formato de exhibición en una fecha que se indicará en el momento de la selección. Se comunicará la forma de envío una vez realizada la selección.
- ALCINE52 se celebrará oficialmente entre los días 2 y 12 de noviembre de 2023 en Alcalá de Henares y las proyecciones de los cortometrajes seleccionados, tendrán lugar en el Teatro Salón Cervantes en el Certamen Nacional y en el Teatro Salón Cervantes y/o en el Corral de Comedias en el Certamen Europeo, dentro de estas fechas.

Alcalá de Henares, a 10 de mayo de 2023.—La concejala-delegada de Cultura, Turismo y Universidad, María Aranguren Vergara.

(03/7.966/23)

